



Universidad Católica de Santa Fe
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 13.591

Santa Fe, 27 de mayo de 2024.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 05/06 por la cual se aprueba el Reglamento para Comisiones de Servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 del Reglamento antes mencionado establece que Rectorado deberá anualmente emitir la resolución correspondiente con el monto del Viático para las Comisiones de Servicio;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto en vigencia;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE
RESUELVE:**

Artículo 1º) Fijar el monto del "Viático" para Comisiones de Servicio en la suma de diecinueve mil trescientos pesos (\$19.300) a partir del 01 de junio de 2024.

Artículo 2º) Regístrese, resérvese el original, comuníquese y cumplido, archívese.

CPN CLAUDIA PATRICIA CAUNA
SECRETARÍA GENERAL



MG. LIC. EUGENIO MARTÍN DE PALMA
RECTOR